

**CIRCULAR: 95/2020**

**FECHA: 25/06/2020**

**ASUNTO: EL GOBIERNO PREPARA UNA NUEVA LEY DEL TABACO CON MÁS SANCIONES.**

Estimados compañeros:

Os enviamos la noticia publicada en el diario La Información.

## **EL GOBIERNO PREPARA UNA NUEVA LEY DEL TABACO CON MÁS SANCIONES E IMPUESTOS.**

*El Gobierno está preparando un endurecimiento de la normativa del tabaco. La vía de actuación es doble. Por un lado, prevé aprobar una **nueva Ley de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria**, una legislación totalmente desactualizada que data del año 1998. Por otro lado, el Ministerio de Sanidad ya ha apuntado la posibilidad de **subir el impuesto para reducir su consumo**, una decisión que debe tomarse sin previo aviso para evitar el autoabastecimiento. El objetivo es promover hábitos saludables entre la población. La 'tasa a los cigarrillos' supone anualmente **ingresos de 9.000 millones para las arcas del Estado**, tres veces el coste previsto para el Ingreso Mínimo Vital que acaba de aprobar el Ejecutivo.*

*Es el **Ministerio de Hacienda** quien está capitaneando esta iniciativa, según confirman fuentes del departamento que dirige María Jesús Montero. Tres son los ámbitos de actuación de la normativa que se está preparando. En primer lugar, se prevé **un endurecimiento del marco normativo** en el que operan las diferentes compañías para adaptar las obligaciones a la normativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Unión Europea. En concreto, la directiva 2014/40/UE es la que recoge el marco en el que debe regirse este mercado en cuanto a **importaciones o venta** de cigarrillos. También regula los **dispositivos electrónicos**, algo que en la ley española del 98 no está recogido.*

*Hacienda también pretende **eleva las sanciones a los importadores** para intentar reducir el tráfico ilegal de tabaco. Se prevé endurecer la normativa para contemplar multas mayores a los **incumplimientos de la trazabilidad y la seguridad de los cartones**, según indica el Ministerio. Las sanciones se encuentran contempladas en la ley española aprobada durante el Gobierno de José María Aznar y el Gobierno considera necesario actualizarlas.*

*El departamento tiene previsto someter a **consulta pública** esta nueva ley en los próximos meses para, a continuación, llevar la ley en el Congreso antes de que finalice el año. El calendario, recogido en el Plan de Objetivos de la Subsecretaría de Hacienda para 2020, se ha visto alterado por la crisis del Covid pero, según confirman desde el Ministerio, continúa adelante. Está previsto que el borrador de la nueva legislación esté listo en el **último trimestre** de este año 2020.*

### **Concurso público de nuevos estancos**

Hacienda también contempla un **concurso público de expendedorías de tabaco**. Las últimas adjudicaciones son del año 2003, de los estertores del primer Gobierno del PP, por lo que el actual Ejecutivo considera necesario realizar esta convocatoria de nuevos estancos y puntos de venta. En los últimos 17 años ha habido importantes cambios de población que han provocado que algunas zonas urbanas del país dispongan de escasas expendedorías. Está previsto que el procedimiento, en forma de subasta, se efectúa también en el último trimestre del año. Actualmente hay más de 12.000 concesionarios del Estado.

El Gobierno también contempla **endurecer la Ley Antitabaco** que aprobó el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero en 2005 y que luego fue modificada en 2010. En este ámbito está trabajando el Ministerio de Sanidad. En concreto, el pasado mes de febrero Salvador Illa explicó, tras una reunión con el sector, posibles medidas a implementar entre las que se encontraba un **incremento de la fiscalidad y la equiparación de impuestos en los distintos tipos de tabaco** (la picadura de liar paga menos tasas).

Los **cigarrillos electrónicos y dispositivos de vapeo**, incluso cuando utilizan cargas con nicotina, también se encuentran actualmente al margen de la legislación sobre tabaco, por no ser propiamente derivados del mismo, y pueden, por tanto, publicitarse en espacios como marquesinas y utilizarse en sitios públicos.

El ministro también habló de ampliar los espacios sin humo e incluso se refirió a la posibilidad de **prohibir fumar en los coches particulares**, especialmente si en ellos viajan niños. El Gobierno trabaja en todo ello.

Atentamente.



Secretaría